Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2023 de fecha 02 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-036/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 456/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 217/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de enero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 020/2023, de fecha 26 de enero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 456/2020, suscrito con la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 104-010/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE RESPUESTAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", a la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, formalizándose a través del Contrato N° 456/2020, en fecha 28 de diciembre de 2020;

Que, por Nota de fecha 17 de octubre de 2022, la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del plazo de ejecución y monto del Contrato N° 456/2020;

Que, por Memorando DMT/MCM/NOT N° 21/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, identificado como Expediente NOT-9145-2022-000029, el Departamento de Mantenimiento Área Central y Metropolitana de la Dirección de Mantenimiento, solicitó la ampliación de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

vigencia y monto del Contrato N° 456/2020, suscrito con la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", manifestando que: *"debido a que el Contrato tiene vigencia de ejecución hasta diciembre del 2022, es necesario extender la vigencia del plan de ejecución y monto del Contrato Vigente, para cubrir las necesidades de mantenimiento de A.A. en pleno verano, siendo la estación en donde tenemos más reclamos y problemas de los equipos de aire acondicionado de la Institución*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1173/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del 20% del monto como así también la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 456/2020, suscrito con la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, en el marco de la LPN - SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS. ID - 371.853", resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al mismo, respetando el límite legal del 20% y el umbral fijado para la licitación, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, y la resolución DNCP N° 4576/2020..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 12 de noviembre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC), el pedido de ampliación de monto del Contrato N° 456/2020;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 761/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de vigencia del plan de ejecución y monto del Contrato N° 456/2020;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-036/2023

Que, la presente ampliación de vigencia del plan de ejecución y monto solicitada, encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, y la resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 456/2020, suscrito con la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 50/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 456/2020, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato referido.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

LPN- SBE N° 50/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE RESPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS"

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN DE EJECUCION Y MONTO:**

N° CONTRATO	FIRMA	VIGENCIA DEL PLAN DE EJECUCIÓN HASTA	AMPLIAR VIGENCIA DEL PLAN DE EJECUCIÓN HASTA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO AMPLIADO. IVA INCLUIDO
456/2020	COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CESAR ORTIZ BAEZ	28/02/2022	28/04/2023	2.200.000.000	440.000.000
Monto a Ampliar: Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta millones. IVA Incluido					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosalba G. Baloyra Soucheiro
Jefa Sec. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

PHA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URZA VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración